



**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN  
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA  
2° SEMESTRE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-  
IRC) DE ARICA Y PARINACOTA**

En cada factor hay que incorporar las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se existiesen otras observaciones, hallazgos y/o recomendaciones en otro apartado, esta se incluye y se responden en el factor asociado.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

**1.- Se estima que las habitaciones compartidas son muy pequeñas y esta situación atenta contra la propia dignidad de los adolescentes.**

**En caso de llenarse las plazas disponibles, es posible prever un ambiente hostil lo que no permite segregación entre los adolescentes, sobre todo cuando se generan traslados desde Iquique llegando adolescentes que pertenecen a pandillas instaladas en otros Centros que rivalizan con las pandillas de Arica, debido al hacinamiento que habría.**

**Se recomienda estudiar de nuevo las capacidades de ambos Centros y, en caso de ser necesario, proyectar la construcción de nuevas piezas en los lugares que aún lo permiten.**

## **2.- Continuar con los proyectos educacionales y recreativos.**

### **Respuesta:**

1.- Es dable señalar que la mayoría de las habitaciones cuenta con un espacio entre 6 y 7,74 metros cuadrados, lo que permitiría estar en sintonía con la ordenanza general de urbanismo y construcción. Existen 3 habitaciones que se encuentran en los 4.68 metros cuadrados, las cuales siempre se ocupan solo si es necesario y con 1 solo joven. -

No obstante, la segmentación de los jóvenes tiene como prioridad, dentro de lo posible, mantener a los jóvenes en habitaciones individuales, lo que depende del número de jóvenes que son parte de la población. En este sentido se logra dar cumplimiento a las normativas señaladas.

Por otra parte, es importante destacar que las habitaciones permanecen a disposición de los jóvenes en horarios de descanso dentro de su rutina, priorizando el uso de espacios comunes y otros de intervención y recreación durante la rutina.

Por otra parte, y dado que el hallazgo corresponde a un abordaje que contempla inversión y un trabajo de mayor envergadura, es importante señalar que la Dirección Regional ha realizado distintas gestiones en pos de lograr una intervención en la infraestructura del Centro. Estas iniciativas se mantienen por este año en conjunto con el Arquitecto de dirección nacional asignado a nuestra región, lo que sería una gran alternativa que se proyecta para la infraestructura, incluidos los dormitorios y casas de los jóvenes.

2.- En cuanto a continuar con los proyectos educacionales y recreativos, el centro cuenta de manera estable con convenio entre SENAME y MINEDUC, el cual establece que la escuela destinada para el Centro Penitenciario de Acha genere un anexo para el Centro Arica, por lo tanto, la coordinación se realiza entre el centro y la escuela Pedro Vicente Gutiérrez. En el primer Trimestre de 2026, se presenta proyecto de escuela de oficios en FNDR 8%, con el fin de financiar iniciativa que impulse las competencias psico laborales de los usuarios del Centro. No obstante, a cargo de tutores e interventores existen iniciativas que se desarrollan en la misma línea, como taller de puntillismo, manualidades varias, cocina y peluquería, y actividades recreativas las cuales tienen proyección para el año 2026

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Se encuentra actualmente pendiente firma de convenio para desarrollo de mejores competencias psico laborales.
2. No pago de horas extras, en los sistemas de turno.

#### **Respuesta 1:**

Este hallazgo probablemente se refiere a la licitación con consultora que realiza evaluaciones psicolaborales, en este sentido informar que se encuentra adjudicada la licitación con la consultora que se encontrará a cargo de dichas evaluaciones psicolaborales. Por tanto, hay que señalar que no existe un convenio en este sentido, sino una licitación para la contratación de dicho servicio. -

#### **Respuesta 2:**

El pago de las horas extraordinarias esta normado en el decreto fuerza de ley 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre el estatuto administrativo, en su párrafo 2º de la jornada de trabajo. Por lo que específicamente en el IP IRC se tramita o paga el 100% de las horas efectivamente trabajadas y que se hayan instruido por sus jefaturas y que se deduzcan de la realización propia del turno de trabajo. Cabe destacar que el dictamen N° E1211666 de 2025, ratifica el pago de horas extraordinarias bajo el sistema de turno, corresponde su retribución sólo en los casos en que los servidores públicos hubieran desarrollado efectivamente las labores que lo ameritan.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. Igual como se señaló en la visita anterior, es necesario que el Centro sea un lugar más acogedor, es necesario pintar las paredes.

- 2. Tampoco hay dependencias privadas y exclusivas para la atención psicológica ni para las visitas familiares de los jóvenes.**
- 3. Seguir implementando mejoras, concretar la adquisición de la piscina y de la sala multiuso con juegos de salón; crear un espacio propio para la atención psicológica de los jóvenes.**

**Respuesta 1:**

En cuanto a la primera observación, se contemplan actividades de pintado de casa de manera permanente, sumado a la psicoeducación respecto de su cuidado, ya que, es una realidad que en especial los jóvenes de IP tienden a rayar las paredes. Al respecto se informa que con una frecuencia trimestral se realizan jornadas de pintado de casas, siendo la última actividad programada para la primera quincena de abril.

**Respuesta 2:**

Respecto de la sala de atención psicológica, cada sistema cuenta con 3 salas de intervención multiuso. Una sala por sistema ha sido acondicionada como salas de calma, donde se realizan actividades psicoterapéuticas.

En cuanto a el sector de visita, este está definido en el sector de Cancha los miércoles y domingo, donde existe la observación desde cámaras y centinelas de Gendarmería, mas 1 tutor, como medidas de seguridad. No obstante, en visitas con carácter de especial o excepcional, se acomodan otros espacios, como es el caso de la sala de PAI Jiwasa, por contar con cámara. -

**Respuesta 3:**

Durante el 2025, el Centro realizó una compra significativa de 3 piscinas de gran envergadura las cuales fueron instaladas entre los meses de diciembre de 2025 y marzo de 2026 en cada sistema, considerado el periodo estival, en el cual las piscinas cobran gran relevancia en la rutina diaria de los jóvenes.

Cada sistema cuenta con espacios de juegos al aire libre y en sala de intervención, donde tienen acceso a mesas de ping-pong, tacatata y otros (renovados en 2025). Además, cuentan con una sala de halterofilia para trabajo de acondicionamiento físico y biblioteca donde tienen a disposición una variedad de juegos de mesa. Todas estas acciones son consideradas en la rutina diaria de los jóvenes.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1. Han pasado seis meses desde la renovación de la red seca y húmeda y aun no cuentan con la certificación de bomberos, quienes no han hecho la prueba de operatividad de las redes.**
- 2. Sin la respectiva entrega formal de la obra y la certificación de bomberos el centro no cuenta con una red húmeda y seca en funcionamiento.**
- 3. Es de suma urgencia que desde el hito de nivel central establezcan a la brevedad contacto con el contratista de la obra de renovación de la red seca y húmeda, para realizar la entrega de esta y con ello realizar la certificación de Bomberos**

### **Respuesta 1:**

En enero de 2026, el cuerpo de bomberos de Arica a cargo de Don Melgarejo Aranibar, extiende certificado, DPR N° 04/2026 del 26 de enero de 2026, donde indica que se inspeccionó las condiciones mínimas de seguridad realizando las pruebas de hermeticidad al Sistema de Protección contra Incendios con que cuenta el Centro IP-IRC, dando cumplimiento en conformidad a las exigencias mínimas de acuerdo con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, con vigencia hasta enero de 2027.-

### **Respuesta 2 y 3:**

La obra de red húmeda y seca ya fue recepcionada y certificada.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1. Por la edad de los jóvenes y, su desarrollo es indiscutible que los conflictos se seguirán generando y se debe mantener las medidas preventivas y paliativas**
- 2. Mantener el registro digital actualizado.**
- 3. Fortalecer la comunicación con los jóvenes y sus padres procurando los encuentros familiares, habilitando un espacio especial para estos encuentros.**

### **Respuesta 1:**

Efectivamente los aspectos mencionados implican medidas preventivas y paliativas, las cuales se trabajan permanentemente con los equipos, en especial de turnos, donde se revisan las guías y manuales que establece el SNRSJ, además de los análisis de caso, reuniones técnicas y un permanente análisis de la segmentación de los jóvenes en los sistemas.

### **Respuesta 2:**

La encargada de ingreso mantiene el registro digital de los informes de incidente y se han establecido mejoras relativas a los procedimientos del comité de disciplina. También se han realizados espacios de transferencia con los equipos a fin de que conozcan los procedimientos relacionados con el comité de disciplina y su rol en el diseño correcto de los informes de incidente. –

### **Respuesta 3:**

En cuanto a los encuentros familiares el año 2025, se realizaron encuentros que se enmarcaron como metas CDC contemplando actividades que tienen como objetivo promover el acompañamiento de los adultos responsables en los procesos de cumplimiento de la sanción o medida, realizado jornadas de intervención grupal con una metodología activo-participativa, comprometiendo 1 actividad por semestre como mínimo, a los cuales se le dio fiel cumplimiento y se proyecta mantener este año. Junto con ello se ha establecido un protocolo de comunicación permanente con las

familias, que contempla la entrega permanente y atingente de la información correspondiente a los procesos de cada joven.

## **FACTOR 6: SALUD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1. Problemas en la habilitación de EUE.**
- 2. Reportan baja oferta médica en general, para el Centro.**
- 3. Realizar seguimiento a la habilitación de EUE.**
- 4. Continuar con acciones que apunten a la reducción de consumo de drogas al interior del centro, entre los jóvenes.**
- 5. Finalizar proceso de actualización de protocolo por riesgo suicida.**

### **Respuesta 1:**

En relación con los problemas en la habilitación de la EUE, se informa que en el mes de septiembre del 2025 se instruyó formalmente la puesta en marcha de la plataforma, dando inicio al proceso de migración y actualización de datos de los jóvenes atendidos en el Centro, todo lo cual se enmarca en el traspaso de Servicio y cierre del SENAME, cuya instalación gradual ha significado un esfuerzo en esta materia. Actualmente el Centro se encuentra en proceso de actualización de datos en la plataforma, se han implementado medidas correctivas orientadas a dar continuidad y celeridad al proceso, tales como la programación de jornadas de trabajo específicas para la actualización de información, el apoyo y acompañamiento técnico desde nivel regional, y la priorización interna de esta tarea por parte de los equipos.

En particular, la Unidad de Salud ha avanzado de manera significativa en el ingreso de fichas clínicas de los jóvenes del Centro, contribuyendo al fortalecimiento del registro sistemático y a la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones técnicas.

**Respuesta 2:**

La Unidad de Salud mantiene un trabajo sistemático de gestión y coordinación con la red intersectorial de salud, lo que ha permitido asegurar la cobertura de atenciones para la totalidad de los jóvenes. Las dificultades existentes en la oferta se comprenden en el marco de la brecha entre la alta demanda y la limitada disponibilidad de horas en especialidades de salud a nivel regional. No obstante, se han generado las gestiones necesarias para dar respuesta oportuna a los requerimientos detectados.

**Respuesta 3:** En relación con el seguimiento a la habilitación de la EUE, se informa que a nivel de Dirección Regional se encuentra formalmente definido un referente técnico, quien cumple funciones de acompañamiento en el proceso de implementación, actualización y fortalecimiento del uso de esta herramienta en los centros.

Dicho acompañamiento ha permitido canalizar de manera oportuna las dificultades detectadas en su aplicación, brindando orientación técnica a los equipos y promoviendo estrategias de apoyo para favorecer su adecuada utilización y operatividad. Este proceso ha incluido instancias de retroalimentación, resolución de brechas en el uso del instrumento y apoyo en la estandarización de criterios de registro.

**Respuesta 4:**

En relación con el consumo de sustancias observado al interior del Centro, se han implementado diversas estrategias de carácter preventivo, de control y de intervención, en coordinación con actores internos y externos, con el objetivo de disminuir tanto el ingreso como el consumo de drogas.

En el ámbito del control, se ha fortalecido el trabajo conjunto con Gendarmería de Chile, mediante la realización de allanamientos periódicos en distintos horarios, así como la revisión y actualización del protocolo de visitas, incorporando mecanismos de monitoreo y verificación de las personas autorizadas por los adolescentes. Asimismo, se han emitido memorándum internos dirigidos a funcionarios/as, reforzando el cumplimiento de la normativa vigente en relación con elementos prohibidos y restringidos al interior del Centro.

En el ámbito de la intervención, se mantiene coordinación activa con el programa PAI Jiwasa, favoreciendo instancias de retroalimentación con el médico de salud mental, lo que permite monitorear el cumplimiento de tratamientos farmacológicos y asegurar

la atención oportuna en situaciones de crisis. De manera complementaria, se desarrollan de forma sistemática talleres y espacios de trabajo psicoeducativo dirigidos a los jóvenes y sus familias, orientados a fortalecer la conciencia de riesgo, el reconocimiento del daño asociado al consumo y la adherencia a las normativas institucionales.

En este mismo marco, a marzo de 2026 se encuentra en proceso la implementación de un sistema de inspección mediante Rayos X corporal, junto con la correspondiente capacitación a funcionarios/as. Esta medida permitirá fortalecer los protocolos de control de ingreso, especialmente en lo relativo a visitas familiares, identificadas como una de las principales vías de ingreso de sustancias ilícitas.

En su conjunto, estas acciones dan cuenta de un abordaje integral y progresivo de la problemática, combinando medidas de control, prevención e intervención, con el propósito de reducir de manera sostenida el consumo de drogas al interior del Centro.

**Respuesta 5:**

El documento “Protocolo de prevención de riesgo suicida” fue remitido a Dirección Regional durante el mes de enero de 2026, encontrándose actualmente en proceso de revisión y visación, contando con su implementación y puesta en marcha a partir de abril del presente año. No obstante, lo anterior, y con el objetivo de resguardar la oportunidad en la respuesta frente a situaciones de riesgo, los lineamientos y flujos de actuación contenidos en el protocolo han sido socializados e implementados progresivamente por la Unidad de Salud, en coordinación con el equipo técnico y funcionarios de trato directo, favoreciendo su aplicación práctica en el quehacer cotidiano del Centro.

En este contexto, si bien el proceso administrativo de validación se encuentra en curso, a nivel operativo el protocolo se encuentra en funcionamiento, evidenciando avances en la estandarización de criterios y en la respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo suicida.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

**1.- Aspectos por mejorar: Materiales para el trabajo de los jóvenes. Y se detectan muchas calificaciones deficientes.**

### **Respuesta 1:**

En octubre del 2025, se incorpora coordinador de educación, quien entre otras funciones lidera la coordinación con escuela y otros centros educativos y de formación. Lo anterior ha permitido mejorar la coordinación y supervisar los avances de los jóvenes, incluidas las adecuaciones curriculares tendientes a mejorar la adherencia de los jóvenes al sistema educativo y por tanto la mejoría del desempeño escolar de los adolescentes y jóvenes. – En cuanto a los materiales escolares, estos fueron requeridos en enero de 2026 y se encuentran habidos en el centro desde marzo de 2026, proyectando la necesidad de todo el año escolar 2026.

Las salas de clases, hoy se encuentran totalmente equipadas, debido a la compra de mesas y sillas, como también las compras de materiales para talleres y actividades generales. –

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

**1.- La profesional nutricionista no se encontraba en dependencias del Centro, por lo cual no se logra constatar su desempeño en la supervisión de preparaciones de alimentos, así como evaluaciones nutricionales a los jóvenes.**

### **Respuesta 1:**

De acuerdo con el perfil de cargo del profesional nutricionista del nuevo Servicio especializado de Reinserción Social Juvenil, indica distribución de 20% en terreno, para supervisiones en Unidad Central de Producción, evaluación antropométrica de jóvenes, entrevistas de alimentación, educaciones alimentarias y trabajo interdisciplinario. Sus principales funciones:

**Funciones Administrativas:** planificación alimentaria, elaboración de minutas según estacionalidad, costos y preferencias generales de los jóvenes, pedidos proyectados de bodega, elaboración de lista de compras y parcialización, elaboración de manuales.

**Funciones Clínico-asistencial:** evaluación antropométrica y seguimiento nutricional, análisis de casos con EU coordinador (puede incluir TENS y psicóloga). Evaluación de signos clínicos carenciales en mucosas y anexos, aseo bucal, otros.

**Funciones interdisciplinarias:** abordaje integral del impacto de la alimentación en las diferentes áreas, coordinación con interventores, terapeuta, coordinadora para evitar la sobrealimentación y unificar criterio ante la comida (no restringir, sino equilibrar), participación en diferentes intervenciones que benefician a los jóvenes. Elaboración de instructivo de higiene para ser utilizado en taller de alimentación.

La nutricionista realiza intervenciones con los jóvenes a través de entrevistas para indagar sobre sus preferencias, y confeccionar minutas con características regionales y propias de los países de origen de los jóvenes.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1. Consumo de drogas al interior del Centro, si bien ha sido una problemática histórica según reporte; durante el último semestre se ha bajado ostensiblemente, pero no se logra disminuir completamente.**
- 2. Propender a que las atenciones de Psiquiatra sean presenciales, calendarizar y organizar conforme a fechas en que el profesional se encuentre en Arica (actualmente se utiliza la telemedicina porque el profesional permanece fuera de la ciudad varias veces al año)**

### **Respuesta 1:**

Con relación al consumo de sustancias observada, se han establecido estrategias en conjunto con Gendarmería para la realización de allanamientos frecuentes en distintos horarios, revisión y actualización del protocolo de visitas donde se monitorea y verifica las visitas solicitadas por adolescentes, envío de memos internos a funcionarios/as para reforzar el cumplimiento de la norma que rige los elementos prohibidos y restringidos. En marzo 2026, se encuentra en proceso la habilitación de escáner corporal lo que pretende mejorar aún más en cuanto al control de ingreso de sustancias, no obstante, es una realidad la búsqueda de formas de vulnerar las medidas de control por parte de familias y otros significativos, lo que permite a través

de la instalación del escáner corporal abordar la dificultad que implica mantener una revisión no invasiva de acuerdo con los derechos e usuarios y sus familias.

**Respuesta 2:**

De acuerdo con el Convenio 2 entre SENDA, MINSAL y el Servicio de Reinserción, la prestación de médico psiquiatra es entregada por el programa de tratamiento drogas (PAI Jiwasa), a través del proyecto financiado por SENDA.

De acuerdo con lo anterior, el PAI Jiwasa, cumple adecuadamente con la prestación requerida, no siendo un requisito excluyente que dicha prestación sea presencial dando cobertura a todos los adolescentes y jóvenes que se encuentran ingresados al Programa. Lo anterior responde a los acuerdos, que dicha institución establece con sus funcionarios médicos.

No obstante, en la actualidad, los jóvenes dentro de su plan de tratamiento reciben dicha prestación de la siguiente forma según la organización del Programa:

Adolescentes de 14 a 17 años: reciben atención con médico psiquiatra infanto adolescente, a través de la metodología remota.

Adolescentes mayores de 17 años, reciben atención con médico especialista en salud mental a través de metodología presencial

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1. No Hay hallazgos u observaciones.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el Centro y no se encontrase incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

Para el 2026, se establece como una de las metas CDC, la implementación de Procesos de participación de los adolescentes y jóvenes, lo que se encuentra desarrollando durante este año y que se pretende instalar como una práctica permanente.

### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CIS durante el semestre anterior, los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora o resolución.

#### **a) Implementación:**

En cuanto a la implementación los principales avances están vinculados a la adquisición durante el año 2025 de los siguientes equipos a través de subtitulo 29, implicando una inversión significativa:

-Sillones de 2 y 3 cuerpos, sillas y mesas, que permitió la mejora y habilitación de casas de los 2 sistemas y salas de intervención, presentando una mejora significativa en la calidad de habitabilidad de adolescentes y jóvenes.

- Equipos radiales portátiles y la reasignación de equipos antiguos a las distintas unidades del Centro, lo que ha mejorado las comunicaciones internas.

-Ejecución de proyecto de relación de baños de 7 casas de ambos sistemas (IP-IRC), que implica la reparación de muros y superficies, reparación del sistema de alcantarillado, instalación de artefactos sanitarios (baños antivandálicos, urinarios y grifería general. Dicha obra permite la mejora sustancial de las condiciones sanitarias y habitabilidad de los adolescentes y jóvenes.

-Adquisición y reposición de Mesas de pingpong, piscinas adecuadas para el numero de adolescentes que se instalan en el periodo estival, mesas tacataca.

#### **b) Ámbito técnico**

Durante el periodo 2025, se realizaron procedimientos que permitieron mejorar el trabajo e intervención con las familias de adolescentes y jóvenes, logrando con ello mantener una comunicación mas fluida, respetando el derecho a una información oportuna y efectiva respecto de los procesos y los factores que involucra, además de fomentar una mayor participación familiar.

Se implementó en conjunto con programa de tratamiento una sala calma, proporcionando un espacio terapéutico que permite una mayor contención y abordaje a fin de prevenir situaciones de crisis y desbordes emocionales. -

-Se mejora los espacios donde se generan visitas contando con el mobiliario adecuado, y la privacidad necesaria.

- Se ha realizado un proceso de inducción con todo el equipo en temáticas relacionadas con la actuación en conflictos críticos, que ha favorecido la disminución de estos durante el semestre de manera progresiva.

**Avances del área administrativa:**

- Mayor organización y avances en el cumplimiento de requerimientos abordados por unidad de mantención.

-Establecimiento y mejora de procesos en el funcionamiento de la Lavandería.

-Involucramiento con el área técnica, y la complementariedad entre ambas áreas.

**Avances del área de oferta programática:**

-Ejecución de cursos y capacitaciones laborales en convenio con otras instituciones del Intersector.

-Instancias de reforzamiento interna, tanto de la norma técnica, protocolos, resoluciones, normativas, etc.